



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00686764--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Secretaría Técnica, realizó un pedido de Ofertas, a distinta Firmas del Sector, para la Contratación Menor, de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y URGENCIAS DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE C.U. Y EDIFICIO CENTRO de esta Facultad”, y:

CONSIDERANDO:

Que para dicha contratación, se solicitaron cotizaciones a 4 (cuatro) Firmas (a Orden 8), habiéndose recibido respuesta de 1(una) Empresa, que incluye la presentación de 1(una) Única Oferta (a Orden 10);

Que la cotización recibida cumple con los requerimientos solicitados por las Condiciones Particulares de Concesión del pedido de Cotización;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS, EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la contratación de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y URGENCIAS DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE C.U. Y EDIFICIO CENTRO de esta Facultad”, a la Empresa HUEMUL ASCENSORES DE ELEVAR S.R.L.

Art. 2º).- Aprobar el Contrato que se trata a celebrar con la Firma HUEMUL ASCENSORES DE ELEVAR S.R.L., que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Comuníquese al Contratado que le corresponde el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.

AB/Mbl